

República del Ecuador
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

23 JUL. 1991

De la Escritura Pública de constitución de *DOMITURS,
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.*

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de *DOMITURS, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA*, se otorgó en la ciudad de Ibarra el 22 de abril de 1991 ante el Notario Cuarto del cantón Ibarra. El señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado, la aprobó mediante Resolución N°0953 de 29 de mayo de 1991:

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Julio Domínguez Sevillano	Casado	Ecuatoriana	Ibarra
Yolanda Domínguez Sevillano	Viuda	Ecuatoriana	Ibarra
Alcívar Luna Solís	Casado	Ecuatoriana	Ibarra

3. NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es *DOMITURS, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA*, y tiene un plazo de duración de treinta años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Ibarra, cantón Ibarra, provincia de Imbabura.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: *dedicarme a las actividades propias, exclusivas y excluyentes de una Agencia de Viajes y Turismo de carácter internacional, de acuerdo a lo que dispone el artículo Dos del Reglamento vigente de Agencia de Viajes y Turismo Publicado en el Registro Oficial número seiscientos nueve de enero veintidos de mil novecientos ochenta y siete, tales como: la mediación directa entre los turistas y los mediadores de servicios, la mediación directa en las reservas de plazas y ventas de boletos, en toda clase de medios de transporte, la mediación directa en la reservación y adquisición de boletos para espectáculos públicos, la mediación directa en la reservación de habitaciones y otros servicios en establecimientos, hoteles y demás alojamientos turísticos; la elaboración, organización y realización de viajes que comprenden todos los servicios propios de los llamados viajes individuales o de grupos; la organización y realización de circuitos turísticos, viajes y excursiones individuales o colectivas; y las demás actividades establecidas en el Artículo aludido...*

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es S/2'000.000,00 dividido en 2.000 participaciones de S/1.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/2'000.000,00.

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Gerente y Presidente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 29 de mayo de 1991

23 JUL. 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez 0000018
SECRETARIO GENERAL

DIARIO DEL NORTE 19-JUN-1991